



OFICIO N° 102575
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.23°/373

VALPARAÍSO, 12 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HUGO REY MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de disponer la instalación de un retén móvil permanente en el Hospital de Curicó ante el incremento de agresiones al personal de salud.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 35B4F4B474A97FD9



SOLICITUD DE OFICIO

PARA : General de Carabineros, Zona Sur, Región del Maule
Seremi de Seguridad Pública, Región del Maule
Ministro del Interior y Seguridad Pública
Delegado Presidencial Regional del Maule

DE : Diputado Hugo Rey Martínez

MATERIA : Solicita instalación de retén móvil permanente de Carabineros en Hospital de Curicó ante incremento de agresiones a personal de salud

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente vengo a manifestar mi profunda preocupación por el alarmante aumento de agresiones contra funcionarios y funcionarias de la salud en nuestro país, situación que ha generado temor y deterioro de las condiciones laborales del personal sanitario, así como riesgos para los usuarios de los recintos asistenciales.

Según información proporcionada por el Ministerio de Salud, hasta el 13 de septiembre de 2024 se han registrado 7.319 incidentes de agresión, con un promedio diario de 28,5 casos, superando ampliamente las cifras de 2023 (9.727) y 2022 (6.156). Las agresiones incluyen hechos verbales (73,3%), físicos (14,3%), sexuales (2,8%), daños a infraestructura (2,1%) y otros tipos (7,4%).

Además, la encuesta del Colegio Médico de octubre de 2024 revela que:

Un 65,9% de los médicos ha sufrido violencia psicológica en el último año.

Un 26,3% ha sido víctima de agresiones físicas.

Un 28,5% ha enfrentado situaciones de robo, asalto o amenazas vinculadas a bandas delictuales.

Un 39,7% ha presenciado violencia entre grupos armados en centros de salud, obligando incluso al cierre de urgencias.

La situación es crítica y requiere medidas urgentes y concretas. En este contexto, solicito formalmente que se disponga la instalación permanente de un retén móvil de Carabineros de Chile en el Hospital de Curicó, con



ubicación estratégica que permita disuadir delitos, reaccionar rápidamente ante emergencias, y brindar seguridad efectiva a funcionarios, pacientes y visitantes.

Este hospital es una infraestructura crítica para la Región del Maule y el principal centro asistencial de la provincia. Por su alta carga asistencial y su importancia territorial, debe contar con protección policial visible y continua.

Cabe señalar que si bien el Ministerio de Salud ha implementado algunas acciones, los gremios de salud y autoridades locales han señalado que estas no han sido suficientes ni sostenidas en el tiempo. Por ello, la presencia de un retén móvil de Carabineros, como dotación estable y operativa en el lugar, resulta una medida concreta, proporcional a la gravedad de los hechos y alineada con el principio de seguridad pública.



HUGO REY MARTÍNEZ
Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.

